



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 28 de marzo de 2006

RES. N° 155/2006

VISTO:

Las actuaciones CM. Nros. 2030/06 y 2924/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las referidas actuaciones el Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 12, Dr. Blas Matías Michienzi, solicita su inclusión en el régimen de viáticos para participar del "Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2006", a celebrarse en la Ciudad de Viña del Mar, Chile, que se llevará a cabo del 3 al 7 de abril de 2006.

Que el procedimiento para la tramitación y otorgamiento de viáticos y pasajes para actividades académicas y representaciones institucionales, se encuentra reglamentado por la Res. CM. N° 212/05.

Que el Plenario del Consejo de la Magistratura, mediante Res. CM. N° 103/06, declaró de interés, en los términos de la mencionada Res. CM. N° 212/05, dicho programa, a instancias del Centro de Formación Judicial.

Que el titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 12, Dr. Germán Carlos Garavano, eleva a consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura el pedido formulado.

Que la Comisión de Administración y Financiera, propone al Plenario aprobar la provisión de los fondos en concepto de pasajes y viáticos, conforme las disposiciones de la Res. CM N° 212/05.

Que la Dirección de Administración y Programación Contable informó, que existen recursos presupuestarios suficientes para afrontar las erogaciones que implicaría la asistencia del mencionado profesional a dicho evento.

Que en consecuencia, encontrándose cumplidos los recaudos procedimentales vigentes, correspondería aprobar la solicitud interpuesta.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el pago de los gastos de pasajes y ciento cincuenta dólares estadounidenses (US\$ 150.-) diarios, durante seis (6) días en concepto de viáticos, al Dr. Blas Matías Michienzi, en los términos de la Res. CM. N° 212/2005, sujeto a su posterior rendición de cuentas.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Tesorería y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 155 /2006

Carla Cavaliere

Maria Magdalena Iráizoz

L. Carlos Rosenfeld

Ricardo Félix Baldomar

Juan Sebastián De Stefano

Germán C. Garavano

Ramiro Monner Sans

(e disidencia)